

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**32** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2023000009: «Adquisición de suministros de holters inyectables subcutáneos para el Servicio de Cardiología-Unidad de Arritmias del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

- 1) Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2023000009.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 2) Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de suministro de holters inyectables subcutáneos.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33182000-9 Aparatos de ayuda cardíaca.
- 3) Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Valor estimado del contrato: 172.643,00 euros.
  - d) Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 62.825,00 euros.
    - IVA: 6.282,50 euros.
    - Importe total: 69.107,50 euros.
- 4) Formalización del contrato:
  - a) Fecha adjudicación: 27 de noviembre de 2023.
  - b) Fecha formalización contrato: 31 de diciembre de 2023.
  - c) Plazo ejecución: doce meses.
- 5) Datos de la modificación:
  - a) Fecha formalización modificación: 14 de mayo de 2024.
  - b) Contratista: Medtronic Ibérica, S. A. (A-28389484).
  - c) Importe modificación:
    - Importe neto: 10.800,00 euros.
    - IVA: 1.080,00 euros.
    - Importe total: 11.880,00 euros.
  - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
  - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 17 de mayo de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.  
(03/7.730/24)

